



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

DECRETO DE ALCALDIA N° 009-16 -MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 30 DIC 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA
MARIA DE HUACHIPA**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 014-92-MLM de la Municipalidad Lima Metropolitana, de fecha 23 de Enero de 1992, se creó el Centro Poblado Santa María de Huachipa

Que, el día 23 de Enero del año 2017, estaremos cumpliendo **BODAS DE PLATA** al conmemorarse el 25° Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Santa María de Huachipa

Que, en esta ocasión se hace necesaria la participación cívica del vecindario con el Embanderamiento de las viviendas y de los distintos Locales, Instituciones, tanto públicos como privados de nuestra jurisdicción.

Estando a lo expuesto, y en uso de la facultad conferida en el art. 20° inc. 6) y art. 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Art. 1°.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de las Viviendas, Locales Comerciales, Instituciones Públicas y Privadas, del Centro Poblado Santa María de Huachipa, desde el 02 de Enero al 31 de Enero del año 2017, con motivo de cumplir BODAS DE PLATA; al conmemorarse el 25° Aniversario Creación Política del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, por los considerandos expuestos.

Art. 2°.- Los Pabellones y Banderas deberán estar en buen estado de conservación e instalarse en las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas de la jurisdicción.

Art. 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental el cumplimiento del presente Decreto, y a la Subgerencia de Prensa y Relaciones Públicas su difusión..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde